

Nuevo Hotel Ambiel

Am
familias pasajeros. — Tiene co-
sas de
Pereira y Santos.

LA TARDE

Tarifa de Suscripción

Año completo	\$ 5.00
Suscripción	1.50
Número suelto (del día)	0.10
(atrasado)	0.10

MARTES 23 DE MARZO DE 1926

DIRECTOR SANTIAGO DOSSETTI (ijo)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 705 107 - Oficina postal - AÑO I - Núm 182

Fábrica de soda y
aguas saborosas

Casa CATALDI

Calle Washington Beltrán esq. Florencio Sánchez
Teléfono número 204

máñezana (Bebida sin alcohol)

Refresco Ideal.

EL GRAN RUEGO DE DUNLOP

Depende de su calidad y precios

Y esas cualidades de neumáticos únicamente DUNLOP ha dado al automovilismo mundial SUPERIORIDAD y ECONOMIA

El 90% de los automóviles de Minas están equipados con estos neumáticos
DESENGAÑESE, COMO MUCHOS, probando con una "DUNLOP"

Existencia en todas las medidas y en neumáticos balloon
UNICO DISTRIBUIDOR EN MINAS

M. TRELLES ISAIN,

18 de Julio 620 entre 25 de Mayo y Domingo Pérez

La Universal

Gran Sastrería y Mercería de

Isabelino Arezo

Para Primavera y Verano, gran surtido de casimires.

Recién recibido.
El público inteligente, día a día concurre a nuestra casa.
La única en Minas que cuenta con cortadores y oficiales competentes, procedentes de las mejores casas de la capital.
En casimires hay los gustos más exquisitos que se pueda pedir y en calidad finos.

Mercería en general

No confundir esta nueva casa
Calle 33 N° 691 al 99 y F. Sánchez

TELÉF 468

Minas

EDWIN ALBRECHT

PANADERIA ALEMANA

Calle Washington Beltrán Esq. Ituzaingó

Fábrica de masas alemanas, exentas de toda sustancia colorante artificial, lo que consta en el análisis expedido por el Laboratorio Químico Municipal, que tengo a la vista del público. — Único Fabricante Diplomado.

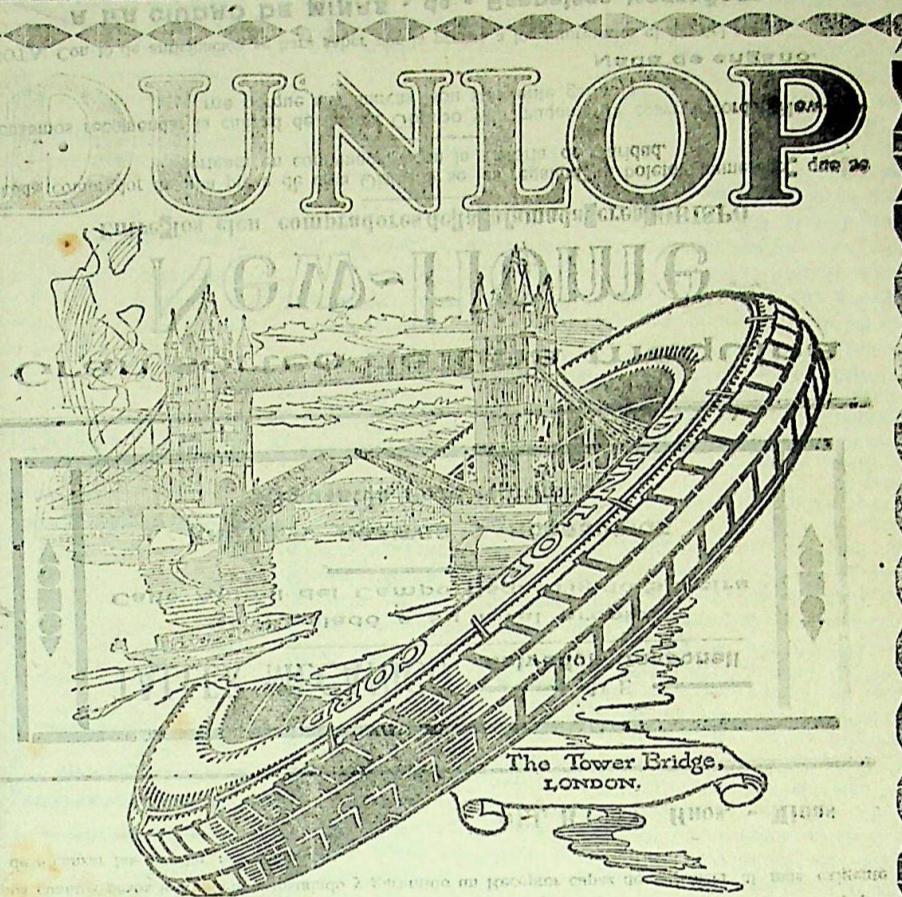
Se Alquila

Asuntos Judiciales

Anselmo Ferrario Porta

Una casa amplia, con un salón y ocho piezas, aticbe, etc. — Ideal para comercio o familia. Local S. D. (h). Solís, 725.

Asuntos Judiciales y Administrativos — Traslado su Escritorio Provisorio a la calle Batlle y Ordóñez N° 934. — Minas.



Angela C. de Caram

PARTERA

Calle Drácula 531 Minas. Tel. 531. Domingo Pérez

Amalia Olavarria

PARTERA

Calle Drácula 531 Minas. Tel. 531. Domingo Pérez

Obreros y Empleados

SASTRERÍA

El Mundo al R

HACE TRAJES A PLAZOS

Cuota mensual: \$ 5.00

No se alteran los precios

SE DA VUELTA TRAJES Y SOBRETODOS

Calle Batlle y Ordóñez Núm. 629

José Civitato
Médico Cirujano-Partero
Especialmente obstetricia
José P. Varela.

Tomás Arrospide
ABOGADO
Lavalleja 505 Minas

Eduardo Löedel
MÉDICO CIRUJANO
Domingo Pérez 489 Minas

Emeterio Arrospide
ESCRIBANO
José E. Rodó 490 Minas

Juan Pablo Dornaleche
MÉDICO CIRUJANO
Solís 610 Minas

José Armendáriz
ESCRIBANO
W. BELTRAN N° 513 Minas

Alberto Podestá Carnelli
Médico- CIRUJANO—PARTERO
José P. Varela. Dpto. Minas

Pedro del Barrio
ESCRIBANO
de Mayo 636 Minas

Carlos I. Ladereche
MÉDICO CIRUJANO
Calle 33 N° 708 Minas

Pedro O. Machado
AGRIMENSOR
Calle 25 de Mayo
Batlle y Ordóñez.

Coralio Capillas
MÉDICO CIRUJANO
25 de Mayo esquina W. Beltrán
Teléfono 101

Agustín Beraza
CIRUJANO DENTISTA
25 de Mayo 607 Minas

Antonio Luis Borrás
MÉDICO CIRUJANO
W. Beltrán, 53 Minas

Luis Dreyer
Cirujano-Dentista
Tiene consultorio en Zapicán y
María Albiña—José P. Varela.

Luis P. Gómez
MÉDICO CIRUJANO
Consultas de 2 a 4. B. J. Ordóñez
N° 602 Minas

Julio Casas Aranjo
DENTISTA
18 de Julio 621 Minas

Roquelina Lupi Helguera
QUÍMICA
Williman 537 Minas

Pedro F. Gayoso
DENTISTA
Florencio Sánchez 631 Minas

ANILINAS EN TABLETAS

CINNIA

PARA TENER EN CASA
Veinte colores distintos

CADA TABLETA \$ 0.30

En venta en todos los comercios

La Química Industrial Bayer

Aquerrebere y Gia.

COMISIONES Y CONSOLIDACIONES

Rondeau, 2160.

Vd. nodebepagar

\$ 10.00
Lo que puede comprar por
\$ 6.00

Con motivo de efectuar grandes reformas y estar recibiendo el formidable surtido de invierno, estamos liquidando todas las existencias de verano y media estación.

No queremos dejar nada en las estanterías.

QUEMAREMOS A QUALQUIER PRECIO.

Trajes para hombres, sacos, pantalones, guarda-polvos, trajecitos para niños, pantaloncitos sueltos, fantasías, yokis, ropa de campo. Todo con precio a la vista y rebaja del 10, 15 y 20 por ciento.

"A la Ciudad de Norfolk" - Calle 25 de Mayo Esq. W. Beltrán

TELEFONO 526

Cajero: RODOLFO I. PIÑEIRO, ex-empleado de la casa de don Alberto Pérez

Ventas directas de la fábrica al consumidor.

Talleres propios y casa central en Montevideo, Andes 1480.

Sacurales en Salto y Paysandú

CARLOS OTTON CALZADA

Falleció hoy 23 de Marzo de 1926.

Ramiro Calzada y María Luisa Brena, padres; Gonzalo, José Félix, Ramiro, Alejandro, María Modesta, Rafael, Elena, Alvaro y Julio A., hermanos, tíos, primos y demás deudos participan su deceso e invitar para el sepelio que se efectuará mañana 24 a las 10 y 30.

Casa mortuoria: José E. Rodó, N° 522.

NOTIFICACIÓN EN REBELDIA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos seguido por doña Anacovia y doña Rosaura Abreu, por investigación de maternidad, se hace saber al público y especialmente a don Crispín Abreu, que en dichos autos se ha dictado la sentencia definitiva siguiente: "148s Minas, Febrero 25 de 1926. Visto: En primera instancia y para definitiva este juicio iniciado por don José María Espinosa, en representación de Anacovia Abreu, contra Crispín Abreu por investigación de maternidad, — RESULTADO: Que a fs. 10 se presentó don José María Espinosa y en la representación que se ha mencionado expresa, que su representada Anacovia Abreu y Rosaura Abreu, eran hijas naturales de doña Cayetana Abreu, que falleció sin reconocerlas como tales hijas; que la referida Cayetana Abreu cuando dio a luz a las nombradas Anacovia y Rosaura Abreu era de estado soltera y por lo tanto en las condiciones prescriptas por el artículo 227 inciso 1er. del Código Civil; que doña Cayetana Abreu presentaba a su representada y a su hermana Rosaura como sus hijas naturales a sus deudos, amigos y al vecindario de su domicilio en general, quienes la reputaban y reconocían como tales hijas naturales, proveyendo doña Cayetana a la mantención y educación de ellas y su establecimiento de modo competente, duran-

do esos hechos por más de diez años; que de los títulos que acompaña y de la partida que obra a fojas cuatro y de los autos sucesorios de Rosaura Abreu, resulta un principio de prueba de los hechos que alega; que para justificar los hechos que expone solicita que se reciba la información que ofrece. Que por auto de fs. 15 se resolvió no hacer lugar a la recepción de la información ofrecida y que el interesado debía iniciar el correspondiente juicio de investigación; que ha solicitud de la parte actora, se citó personalmente como demandado a don Crispín Abreu en su carácter de hermano de Rosaura Abreu y por edictos a todos los que se consideraran con derecho; que no habiéndose presentado ninguno a la citación que se hizo por edictos, se siguió el juicio con el referido don Crispín Abreu, el que fué declarado rebelde por auto de fs. 40, dándosele traslado de la demanda a fs. 51 y siendo acusado de rebeldía a fs. 60; que la actora presentó el escrito de réplica fs. 65, ratificándose en todo lo expuesto en la demanda y acusándosele en rebeldía al demandado por el escrito de réplica a fs. 67; RESULTADO: Que abierto este juicio a prueba se produjo la que corre agregada de fs. 74 a fs. 78, toda de cargo de la actora, certificado de fs. 79. Que la parte actora presentó su alegato a fs. 80, siendo el demandado acusado en rebeldía a fs. 82, y oido el señor Agente Fiscal se expidió a fs. 85, manifestando que no se opone a que se dé por justificada la posesión notoria del estado invocada por la actora respecto a doña Cayetana Abreu; CONSIDERANDO: Que el artículo 235, último inciso, del Código Civil establece como reconocimiento tácito de hijo natural la constatación ante Juez competente, de la posesión notoria del estado civil de hijo natural de conformidad con los artículos 44, 46, 47, 48 del mismo Código; que con la prueba rendida en autos consistente en las declaraciones de Olegario Benítez, Manuel Tellechea, Lucas Fernández e Isidro Gue-

tra y lo que se desprende de la escritura cesión que obra a fs. 4 y las partidas de bautismo de fs. 8 y 9 se ha justificado plenamente los hechos que requiere las disposiciones legales mencionadas por el reconocimiento tácito, es decir que doña Cayetana Abreu presentó a la actora y a su hermana Rosaura como sus hijas naturales a sus parientes y amigos, que siempre las tuvo en ese carácter e invocando su calidad de madre las mantuvo y educó y en ese concepto eran recibidas por los parientes de doña Cayetana y por el vecindario en general, siendo bautizadas por ella misma como tales hijas; que esos hechos duraron mucho más de los diez años exigidos por el Código Civil. Que en consecuencia debe declararse que Anacovia y Rosaura Abreu tienen en su favor la posesión notoria de su estado civil de hijas naturales de Cayetana Abreu. Por estos fundamentos, definitivamente, juzgando, fallo: Declarando que Anacovia y Rosaura Abreu son hijas naturales de Cayetana Abreu, sin especial condenación en costas. Ejecutoriada que sea esta sentencia, archívese el expediente. Eduardo Artecona." — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Eduardo Artecona, en Minas, a veintitres de Febrero de mil novecientos veintiseis; doy fe. Felipe H. Ortiz, E. P." Y a los efectos del artículo ochocientos cuarenta y nueve del Código de Procedimiento Civil, se verifica esta publicación por el término de quince días. — Minas, Marzo de mil novecientos veintiseis. Felipe H. Ortiz. Actuario."

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL VILLADEAMIGO, cintándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de TREINTA DÍAS comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Marzo 22 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

PARA USTED

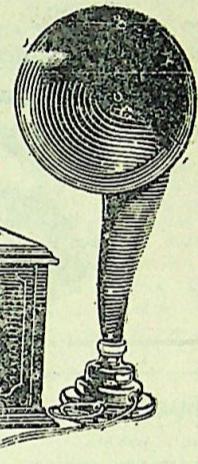
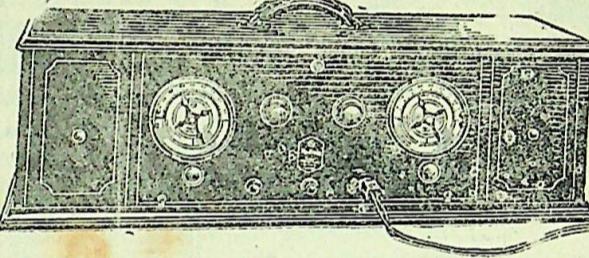
que vende y que compra, tenemos un espacio disponible.

Ponga su anuncio.

Los adelantos de la Radio-Telefonía

Son desconocidos para los que no tienen Receptor; sin embargo, son maravillosos.

Hable con nosotros.
Se lo demostraremos.



Con esta Radiola, importada por la General Electric, de la cual somos únicos agentes, se puede de las Estaciones más lejanas, sin antena, ni tierra ES TRANSPORTABLE. Ya pasó el tiempo en que para tener un buen Receptor era necesario pagar precios fabulosos. Hoy por unos cuantos pesos le vendemos instalado y garantizado un Receptor capaz de satisfacer al más exigente y de alcanzar las más largas distancias.

DEL BRILLO Huos. - Minas

TALLER MECANICO

DE Salvador Carbonell

Se Traslado a su local propio:
Calle Aníbal del Campo Esq. Brigido Silveira

NAFTA - ACEITES - ACCESORIOS
Repuestos Ford legítimos

Gran sorteo de una máquina

New-Home

Entre los cien compradores de la famada tela OBISPO

A cada comprador de una pieza de tela OBISPO se les regalará un boleto numerado que se sorteará en combinación con la Lotería de Caridad.

Excusamos recomendar la calidad de la tela Obispo y la máquina de coser y bordar New-Home porque sus marcas son suficiente garantía.

Nada de engaño.

NOTA: Con 15 de anticipación se hará saber por la prensa a los interesados el día del sorteo.

A LA CIUDAD DE MINAS - de Francisco Harranaga

"LA HOJALATERIA"

de Francisco Fiumarelli

ES LA CASA QUE ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES DE PRECIOS — En la Sección APARATOS SANITARIOS para cuartos de baños,

la que tiene mayor surtido y mejor calidad — Cañerías aporcelanadas inglesas, todos los tamaños — Lavatorios todas las medidas y formas.

— Vidrios distintos tipos — Water-closets varios gustos — CISTERNAS INGLÉSAS, ESPEJO, BODEGAS, SILLAS Y TABURETES DE HIERRO AL LAQUÉ.

Bombas y todos los materiales de instalación — Sección Artículos PARA EL REPAÑO DE LECHE: Tarros de acero estanfiado sin costura en

las siguientes medidas: 2, 3, 5, 6, 10, 12, 15, 20, 25 y 30 litros, garantizando que cualquier tarro de lata mal construido cuesta

más que los que ofrezco — Sección Hojalatería: TANQUES, BEBEDEROS Y BAÑOS para óvejas, CAÑOS CANALES Y CANALES CORNIZAS, así como todo

trabajo que se relacione al ramo.

CALLE J. BATLLE Y ORDOÑEZ, NUM. 639 - MINAS

CAÑO Y CANAL
EN TIÓN DE
2 M. 15 CTS.
a \$ 0.70 el tirón

CAÑO Y CANAL
EN TIÓN DE
2 M. 15 CTS.
a \$ 0.70 el tirón

LA TARDE
DIARIO POLÍTICO

El Senado y la Presidencia

La Presidencia de la República ha elevado mensaje al Senado denegando el pedido de informes solicitados por aquella rama del Poder Legislativo, a propósito del pedido de venia para nombramiento de generales.

«Diario del Plata», que tiene en su abono la preparación de legislistas como Juan A. Ramírez y García Morales, dice en su número de esta mañana:

«La tesis sostenida por la Presidencia es tan extravagante que no podemos calcular cómo se dará un aspecto medianamente serio, ya que si se puede concebir que en nombre de las benditas facultades discrecionales, se nieguen a las Cámaras antecedentes relacionados con dichas facultades, resulta inconcebible que se sostenga lo mismo tratándose de atribuciones que lejos de ser privativas del Presidente, se hallan por la Constitución, compartidas por aquél y por el Senado.»

El artículo 40

Nuestros legisladores debieran de prescindir de las matemáticas. — Fatalmente yerran o se enredan en las «piolas», como diríamos por acá, cuando se disponen a numerar las cosas. — Tal el artículo 100, famoso e inmortal, así nos trague la tierra o nos tape el agua, debido a todo lo dicho y escrito sobre él. — Tal el artículo 8.º del parro de los «Veinticinco», (lo de parro es de Manini), que complicaría la vida a más de un diputado que la corria en fija. — Tal el artículo 40 de la Ley de Gobiernos Departamentales, que manda que las sesiones del ejecutivo comunal sean «públicas».

Todos estos numeritos han traído su cola. El 40 es el más fresco. Empezó en un quítame allá esas pajás y terminará... ¿cómo terminará? Aquí cabrían la X de la incógnita algebraica y dos signos de interrogación. Conocidos son los hechos. El concejal batillista dejó de concurrir a las sesiones del Concejo y se presentó en son de protesta ante el Consejo Nacional. Aquel cuerpo pidió informes al Departamental nuestro, [por intermedio del Ministerio del ramo, informes que fueron remitidos en el día de ayer en conceptuosa nota].

Dice así la expresada comunicación:

«Minas, Marzo 23 de 1926.—Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Carlos María Prando. — Montevideo.

Evacuando los informes solicitados por V. E. en su telegrama del día 9 del corriente, relativo a una queja interpuesta por el concejal señor Luis Bonino, sobre incumplimiento por parte de este Concejo al artículo 40 de la ley que organiza los gobiernos locales, cumplime hacer saber:

Que la mayoría de este Concejo entiende que sus sesiones son públicas al dar a la prensa la versión de sus sesiones, y si no admite público en el local en que sesiona, es debido a que él no tiene capacidad para per-

Amortiguadores

de gran suspensión para Ford nuevo modelo
\$ 28,50 colocados
FRANCISCO DI BIASE
Florencio Sánchez N.º 525
Teléfono 500. Minas

mitir la estada de personas extrañas. — Esta ha sido la práctica seguida durante los seis años de actuación de estos Gobiernos Departamentales, y el concejal señor Bonino, que hoy observa el procedimiento, lo aceptó sin protestas en el lapso de tiempo que desempeña estas funciones, vale decir, desde su ingreso al H. C. en el año 1923. — Por otra parte, el artículo 22 del Reglamento interno del Concejo dice así: «Con excepción de los señores Concejales y Secretario, nadie podrá entrar en la Sala de Sesiones sin el permiso del Presidente». Este Reglamento está en vigencia desde el 7 de Mayo de 1920. — Ahora bien: para que nuestras sesiones tengan el carácter de públicas, según el criterio del concejal señor Bonino, bastaría con permitir la entrada a la sala a 10 ó 12 personas? ¿Pueden así trascender más al público las deliberaciones de estos Colegiados, que publicándose en dos o tres periódicos locales? ¿No es, acaso, «publicar», dar a publicidad, por medio de los órganos de la Prensa, lo que se desea que el pueblo sepa?...

No tiene la mayoría de este Concejo temor alguno a que sus actos sean fiscalizados por la población; no desea tampoco encastillarse entre paredes cerradas a cal y canto, no; sus dependencias, sus salas de despacho, sus actos administrativos se celebran entre paredes de cristal — permitase la figura — pues entiende que la crítica sauna, a los hombres que desempeñan funciones públicas, ayuda a éstos en sus cometidos, dan luces o conducen a corregir posibles errores. — Si es con la ayuda del pueblo que se gobierna y administra, es éste entonces el censor, el contraleitor de nuestros actos, y no puede pretenderse que sólo un núcleo insignificante, en número, sea el censor, privando que cientos, miles tal vez de ciudadanos, ignoren nuestra actuación, y este último es el temperamento adoptado por el Concejo que presido.

Cree el suscripto que con esta breve exposición, el H. Consejo Nacional y el señor Ministro, entenderán que no se ha violado disposición legal alguna. — Reitero a V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

— SANTIAGO S. SANZ, Presidente,

J. GINESTA NAVARRO, Secretario.

LA LLUVIA

Gobernador Metropolitano

Agua caída en el día de ayer en litros por metro cuadrado.

SE INAUGURÓ la
Foto 'Darelli'
De Justo D. Darelli
(ARTISTA PINTOR)

Calle Dr. Aníbal del Campo
entre Sols y Treinta y Tres

Montevideo, Ante Puerto, 31. 40; Sección Montevideo (Prado) 23.70; Villa Colón 19.80; Santiago Vázquez 20; Escuela Militar 23.60; Punta del Este 15; Rocha 25; departamento de Canelones: ciudad 17; Santa Lucía 27; Cerrillos 20; Las Piedras 15; Migueles 24; demás secciones mal; departamento de Florida, ciudad 27; Isla Mala 40; Sarandí 28; Mendoza 25; demás sin datos; en las estaciones del ferrocarril central del Uruguay: Central 21; Pando 31; Migueles 55; Minas 44; Piedras 15; San José 55; Mal Abrigo 18; Colonia Suiza 50; Rosario 18; Tarariras 52; Colonia 20; La Lata 56; Palmillas 55; Mercedes 18; Canelones 7; San Ramón 42; Cerro Colorado 10; Florida 15; Sarandí 15; Durazno 0.50; Beirondo 15.40; 25 de Agosto 51; B. Vista 52 y Raigón 20.

pues estamos acostumbrados a lo que nos sucede de por esa bella ciudad de Lavalleja.

Pero, fuerza es confesarlo, el tránsito en los caminos rurales ha de sufrir grandemente, sobre todo en la zona del Cebollatí,

debido a la falta de desagüe y trabajos de conservación que permitan llegar hasta los mas apartados rincones de la sección y que se practicaban antes con los peones presupuestados.

Esa medida, si bien contempla en algo el interés de los empleados, desampara el interés general, y es seguro que durante el invierno los innumerables automóviles y camiones que hacen los trasportes a Lazcano, deberán ser archivados. — Verá entonces la catanga vieja y peluda de Trias, que tarda casi un día en hacer el recorrido, a ser el agente que intensifique la vida comercial de estos parajes, conjuntamente con las carretas tardas que sustituirán a los camiones.

Partido Blanco Radical

Con motivo de la resolución de la Corte, reconociendo como Partido permanente, la agrupación de ciudadanos denominada «Partido Blanco», dicha autoridad partidaria ha comunicado a la Corte, de acuerdo con el artículo 192 de la Ley de Registro Cívico Nacional, los nombres de las personas que la forman: señores Lorenzo Carnelli, Casto M. Vidal, Juan José Zubillaga, J. Vidal y Menéndez, Roque Vera, Juan A. Olalde, Juan A. Imirizaldu, Antonio González Samperio, Héctor S. Pereira y R. Blanco.

De José P. Varela

Un decreto reciente del Concejo Departamental establece que los peones presupuestados no podrán salir a más de cinco kilómetros fuera del pueblo, debiendo el auxiliar dedicar a estos a trabajos de vialidad urbana. — Aquí no causó extrañeza que se resolviese tal cosa,

Otoño e Invierno

Tenemos en venta un colosal surtido para la estación presente. La última palabra de la moda Nuestra sección confeciones para señoras y niños, asombra. Visítenos y pida informes sobre nuestros créditos a diez mensualidades.

Luciano Alonso y Cia.

MONTEVIDEO

Trelles. — Nos visita el estimado corregionario y hacendado del Soldado señor Nestor Latre. — Después de encontrarse unos días en esta patria a Montevideo donde se radicó el joven Fernando Prieto.

LUTO BLANCO

El hogar de los esposos Calzada-Brena ha sufrido la perdida de su hijito Carlos Otto, cuyo sepelio se efectuará ma-

nana a las 10 y 30. Presentamos a los miembros del allegado hogar nuestra sincera condoleancia.

SIN INTERÉS

Ofrecemos créditos a pagar en diez meses. Mercaderías a precio de contado. Concurrid a la casa

Luciano Alonso y Cia.

CARLOS M. ZEBALLOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE

5 propiedades - 5!

El 8 de Abril de 1926, a las 4 de la tarde

En el Juzgado Letrado Departamental

1.0 Una hectárea de terreno, con frente a la Avenida «General Flores», frente a la Estación Minas del F. C. C. — Base: \$ 535.55.

2.0 Un solar de terreno situado en las proximidades de la Estación del Ferrocarril, compuesto de ochocientos sesenta y ocho metros y sesenta decímetros. — Base: \$ 200.00.

3.0 Un hermoso chalet en la Avenida «General Flores», próximo a la Estación Minas y a los molinos de los señores Angel Ugarte, Monasterio y Cia., José Magri y de Scayola; frente a «Villa Paulina». Construcción moderna. Comodidades. Jardín al frente con una buena verja, hall con piso de mosaico, comedor, escritorio, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, aljibe, pozo de balde, etc. — Base: \$ 1.466.67. — Esta propiedad está arrendada con contrato hasta el 1.º de Marzo de 1929. — Da de alquiler anualmente \$ 200, pagadero por anualidades adelantadas.

4.0 Dos casitas de material en el «Barrio Bonillo», al lado de la Avenida General Artigas, frente a las pistas de carreras «Artigas» y «Minuana». El terreno se compone de 1555 metros 75 decímetros. — Base: \$ 400.

5.0 Un expléndido solar de terreno en la calle Battle y Ordóñez entre las de Aiguá y Rocha. Área: 490 metros. — Base: \$ 200.

6.0 Todas las cuentas no cobradas y que se adeudan al fallido. Las cuentas a rematarse se encuentran en poder del Síndico don Nemesio Urueña hasta el día del remate.

TODO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO:

REMADE PÚBLICO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, dictado en los autos caratulados «José Scayola. Quiébras», se hace saber al público que el día ocho de Abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero don Carlos María Zeballos, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta de los siguientes bienes:

Primero: Una fracción de terreno situada a inmediaciones de esta ciudad, compuesta de una extensión superficial de una hectárea, que linda por el Nord-Este, en cincuenta metros, con don Clemencia Bodin de Piana; por el Sud-Oeste, en igual extensión, con la Avenida General Flores; por el Sud-Este, en doscientos metros, con la nombrada dona Clemencia Bodin de Piana, y por el Nord-Oeste, en igual extensión, con esta misma señora, cuyo inmueble está aforado para el pago del impuesto inmobiliario, en los ochocientos pesos.

Segundo: Un solar de terreno situado en las proximidades de la Estación del Ferrocarril de esta ciudad, compuesto de ochocientos sesenta y ocho metros y sesenta decímetros, que linda por el Norte, en veinte y un metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros, con don Constantino Ugolin; por el Sud, en igual extensión, con don Marcelino Soria; por el Este, en cuarenta metros y cuatrocientos cincuenta milímetros, con terreno del señor José Scayola; y por el Oeste, en igual extensión, con don Angel Ugarte, cuyo inmueble está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de trescientos pesos.

Tercero: Un solar de terreno y sus accesorios, situado en las inmediaciones de esta ciudad, el que mide cuarenta metros y cuatrocientos cincuenta milímetros al Este, sobre el camino General Flores, por igual extensión al Oeste, lindando con don Antonio Aguerrebere; por el Norte, en una longitud de veintiún metros y cuatrocientos setenta y cinco milímetros, linda con terrenos de don Constantino Ugolin; y por el Sud, en igual extensión que la precedente, inmueble está aforado para el pago del impuesto inmobiliario, en la suma de dos mil doscientos pesos.

Cuarto: Un terreno con dos casitas de material en él construidas, ubicado en el Barrio Bonilla de esta ciudad, señalado con el número cuarenta y dos en el plano del agricultor Rómulo Ibargoyen, compuesto de mil trescientos cincuenta y cinco metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda, según plano: al Nord-Este, en cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, con el solar número cuarenta y cuatro; al Sud-Oeste, en igual extensión, con el solar número noventa y nueve centímetros, con el solar número cuarenta y uno, y al Sud-Este, da frente en igual extensión a la calle sin nombre, cuyo inmueble ha sido avalado en la suma de seiscientos pesos.

Quinto: Un terreno con sus mejoras (según título), situado en la manzana número cien de esta ciudad, compuesta de una extensión superficial de cuatrocientos noventa metros, que linda por el Nord-Este, en catorce metros de igual extensión, linda con don Vicente Venditti; por el Nord-Oeste, en treinta y cinco metros, linda con don Juan Ferreira; y por el Sud-Este, en igual extensión, con don Jorge Gussoni, el que está empadronado con el número mil treinta y seis y aforado para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de trescientos pesos.

Sexto: Todas las cuentas no cobradas y que se adeudan al fallido, las que detallará en el acto de la venta el señor Rematador.

Se previene: Que la venta de los bienes raíces será al mejor postor y por precio que exceda de las dos terceras partes de sus respectivos valores para el pago de la Contribución Inmobiliaria y su avalúación, que los créditos a rematarse serán sólo al mejor postor. Que los mejores postores que resulten obtendrán el diez por ciento de las ofertas en el acto de series aceptadas en garantía de las mismas; que los gastos de escrituras de compromiso y escrituras definitivas, respectivas, serán de cuenta de los compradores, lo mismo que los gastos de certificados; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados en días y horas hábiles y que las cuentas a rematarse se encuentran en poder del Síndico D. Nemesio Urueña hasta el día del remate. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 1.º de 1926. — FELIPE H. ORTIZ, Actuario.

Good Year

ha rebajado sus precios

grandemente.

CONSULTE EL AGENTE

LOCAL FRANCISCO DI BIA-

SE. — TELEFONO 500.

A Rancé, reformador de la trapa

Es preciso que tornes de la esfera sombra con los llavos destellos de la luna que escapa, cual momia de un mundo, de la azul lejanía; es preciso que tornes y te vuelvas mi guía y me des un refugio, ¡por piedad! en la Trapa.

Si lo mandas, joh padre! si tu regla lo ordena, cavaré por mi mano mi sepulcro en el huerto, y al amparo infinito de la noche serena, vagaré por sus bordes como el ánima en pena, mientras lloran los bronces con un tono de muerto...

La leyenda refiere que tu triste mirada extingüía los duelos y las ansias secretas, y yo guardo aquí dentro, como en urna cerrada, desconsuelos muy hondos, mucha fiel concentrada, y la fiera nostalgia que tocó a los poetas...

Viyré de silencio — el silencio es la plática con festis, escribiste: tal mi plática sea — y mezclado a tus frailes, con su turba hierática gemiré De profundis la voz seca y asónica que fué verbo: ese verbo que subyuga y flamea!

Ven, abad incurable, gran asceta, yo quiero amagar mis pupilas en las uñas de acero, aspirar el elixir misterioso que escapa de tus miembros exangües, de tu rostro severo, y sufrir el contagio de la paz de la Trapa.

AMADO NERVO.

**Concejo de Administración
Deptal. de Minas**

Sección de Cementerios.—Reducción de Restos Zona Endémica del Cementerio del Este

Se hace saber a los interesados que habiendo venido el término de CINCO AÑOS como tiempo de duración de las sepulturas efectuadas en el año 1920 en la zona endémica del Cementerio del Este, deben aquello proceder a la reducción de práctica de acuerdo con lo establecido por la norma de Cementerios en vigencia, a cuyo efecto se da un plazo de TRES MESES, a contar desde la fecha de la presente publicación.—En caso contrario, los restos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado cementerio.

Minas, Marzo 11 de 1926.
J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V-12-4-26

**Concejo de Administración
Deptal. de Minas**

Sección de Cementerios (Reducción restos en Nichos C. del Este)

caso que N° 1

Se hace saber a los interesados que habiendo venido el término de arrendamiento por cinco años, de los nichos del Cementerio del Este Nos. 157-158-161-164-167-168 y 169, en los que se encuentran inhuminados los restos de QUINTINA ESPICA DE FERNÁNDEZ, PAULINO BARRETO, GUILLERMINA ARRIOLA DE LEÓN, MARTÍN JACINTO UBALDO, FRANCISCO MARÍA BORDONI, SOFIA CEJAS Y JUANA M. DE MACHIN, dichos restos deberán ser reducidos o procederse al realquilamiento de sus respectivos nichos, a cuyo efecto efectó se dí un plazo de TREINTA DÍAS a contar desde la fecha de la presente publicación, pues en caso contrario esos despojos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado Cementerio.

Minas, Marzo 11 de 1926.

J. GINESTA NAVARRO,

Secretario.

V-12-4-26

ta de Marmarita 8.ª sección de Minas, especial para invierno, 428 hectáreas en dos potreros con arboleda y aguadas permanentes, alombrados de 7 hilos muertos.

Tratar: Diego H. Lamas, Defensa 1712, Montevideo.

SE ARRIENDAN

Se arriendan 30 traccones comunes de buen campo para pastoreo y agricultura situado en Capitizas, 2.ª sección del Departamento. — Darse informes en esta imprenta.

Asociación Fraternidad

SUCURSAL MINAS

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente las horas de Oficina, para sacar órdenes, será de 15 a 16 todos los días hábiles, menos los sábados que será de 9 a 11 Minas, Marzo 4 de 1926.

EL DIRECTORIO LOCAL
Calle F. Sánchez 561

Todos los artículos citados en el catálogo ilustrado de Pablo Ferrando, pueden solicitarse en nuestra casa.

GARMENDIA Y CIA.
Farmacia y Droguería.

Inspección D. del Trabajo

F. SANCHEZ 561

Se hace saber al público que desde el 15 del corriente las horas de Oficina serán de 15 a 16.

Los Sábados de 9 a 11.
Minas, Marzo 4 de 1926.

JULIO B. SOSA

Liceo Departamental de Minas

El Honorable Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en su sesión del 10 de Marzo último, resolvió proveer mediante pruebas de concurso la dirección de las clases de Geografía Descriptiva y de Geografía Física del Liceo Departamental de Minas.

De acuerdo con dicha resolución, las solicitudes de los concursantes se recibirán en la Dirección del Liceo hasta el día 22 de Marzo próximo.

Minas, Marzo 12 de 1926.
Mario Bouyal, Director.

Laboratorio de Análisis Clínicos

Dir. Luis Adelio R. García
Encargado del Laboratorio del Hospital Dr. Pedro Vives.

Bacteriología, Química, Hematología, Suero, reacciones de Wassermann, reacciones de Weinberg y de Cassoni para el quiste hidático, auto vacunas, transfusiones de sangre.

Acaba de instalarse en la calle 25 de Mayo 459 esq. Sola. Teléfono N.º 22.

Asociación Fraternidad

Sucursal Minas

Florencio Sánchez 361

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente, el horario de oficina será de 15 a 16, todos los días hábiles.

Minas, Noviembre 3 de 1925
Julio B. Sosa,
Administrador.

DESEO comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q

comprar dos casas chicas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández.

Calle José Batlle y Ordóñez

N.º 667 al 669, esq. 10 hay q